

**PODER LEGISLATIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
LEY N° 31834 14.7.2023	Ley que establece medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios en el marco del proceso de reactivación económica	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	<p>La mencionada ley tiene por objeto aprobar medidas para garantizar la implementación de las intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios (PIRCC), a fin de impulsar el gasto público en materia de inversiones, en el marco del proceso de reactivación económica.</p> <p>Se autoriza, por excepción durante el Año Fiscal 2023, a los pliegos del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales para financiar hasta el monto de S/ 783 232 011,00 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL ONCE Y 00/100 SOLES) con recursos provenientes de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.</p>

**PODER EJECUTIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000121-2023-DGPA/MC  11.7.2023	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico El Combo y Anexo El Combo ubicados en el distrito de Pomalca provincia de Chiclayo departamento de Lambayeque	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó a Protección Provisional del Sitio Arqueológico El Combo y Anexo El Combo ubicados en el distrito de Pomalca, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por el plazo de dos años, prorrogables por el mismo plazo. El ámbito de la protección provisional se determina de acuerdo a lo señalado en el Plano Perimétrico con código PPROV054-MC_DGPA-DSFL-2023 WGS84 y PPROV-055-MCDGPA-DSFL-2022 WGS84.
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000120-2023-DGPA/MC 11.7.2023	Determinan la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cerro Centinela Sector B ubicado en el distrito y provincia de Huaura departamento de Lima	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Sitio Arqueológico Cerro Centinela Sector B, ubicado en el distrito y provincia de Huaura, departamento de Lima, por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo periodo; de acuerdo al Plano Perimétrico con código PP-165-MC_DGPA-DSFL-2016 WGS84.
RESOLUCION DIRECTORAL N° 000122-2023-DGPA/MC  12.7.2023	Determinan la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Quebrada Culebrillas ubicado en el distrito de Uchumayo provincia y departamento de Arequipa	MINISTERIO DE CULTURA	Se determinó la Protección Provisional del Paisaje Arqueológico Quebrada Culebrillas ubicado en el distrito de Uchumayo, provincia y departamento de Arequipa, departamento de Arequipa por el plazo de dos años, prorrogable por el mismo de acuerdo a lo descrito en el Plano Perimétrico con código PPROV-053-MC-DGPA-DSFL-2023 WGS84.
RESOLUCION DIRECTORAL N° 0004-2023-EF/53.01  12.7.2023	Modifican la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 Lineamientos para la formulación aprobación registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público y la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	<p>Se estableció como nuevo plazo para la presentación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal en el Año Fiscal 2023 por parte de las entidades del Sector Público, a excepción de las unidades ejecutoras del sector Salud, hasta el 01 de agosto de 2023.</p> <p>Se estableció como nuevo plazo para la presentación de la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal en el Año Fiscal 2023 por parte de las unidades ejecutoras del sector Salud, hasta el 14 de setiembre de 2023.</p> <p>Se modificó el numeral 15.8 del artículo 15 y el artículo 18 de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 "Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público", aprobada mediante Resolución Directoral N° 109-2021-EF/53.01.</p> <p>Se modificó el literal a) del subnumeral 12.1.2 del numeral 12.1 del artículo 12; el literal a) del subnumeral 12.2.3 del numeral 12.2 del artículo 12; el literal a) del numeral 12.6 del artículo 12; el literal a) de los subnumerales 12.7.1, 12.7.4, 12.7.7 y 12.7.9 del numeral 12.7 del artículo 12, respectivamente; y, el literal a) del numeral 12.8 del artículo 12; así como la literal d) de la Única Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 "Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0538-2022-EF/53.01.</p>

			Dejar subsistentes los demás extremos de la Directiva N° 0005-2021-EF/53.01 "Lineamientos para la formulación, aprobación, registro y modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0109-2021-EF/53.01; y, de la Directiva N° 0003-2022-EF/53.01 "Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0538-2022-EF/53.01.
RESOLUCION SUPREMA N° 139-2023-IN 14.7.2023	Designan Viceministro de Seguridad Pública	MINISTERIO DEL INTERIOR	Se designó al señor HÉCTOR HERÁCLIDES LOAYZA ARRIETA en el cargo público de confianza de Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del Ministerio del Interior.
RESOLUCION MINISTERIAL N° 865-2023-MTC/01.03 12.7.2023	Aprueban ejecución de expropiación de área afectada de un inmueble para el proyecto: Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	Se aprobó la ejecución de la expropiación del área afectada de un (1) inmueble para el proyecto: "Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica: Cobertura Universal Norte, Cobertura Universal Sur y Cobertura Universal Centro" y el valor de la Tasación del mismo, ascendente a S/ 27 858,78 (VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 78/100 SOLES), correspondiente al código NODO CONTUMAZA.
RESOLUCION SUPREMA N° 019-2023-VIVIENDA 14.7.2023	Crean Comisión Multisectorial encargada de emitir Informe que identifique la problemática que enfrenta SEDAPAL para prestar servicios de saneamiento de calidad a la ciudadanía y proponga medidas orientadas a su fortalecimiento y modernización	MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	Se creó la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con el objeto que se encargue de emitir el Informe que identifique la problemática que enfrenta SEDAPAL para prestar servicios de saneamiento de calidad a la ciudadanía, y proponga medidas orientadas a su fortalecimiento y modernización.  La Comisión Multisectorial está conformada por los/las integrantes siguientes: a) Un/a representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, quien la preside. b) Un/a representante del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. c) Un/a representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego - MIDAGRI. d) Un/a representante del Ministerio del Ambiente - MINAM. e) Un/a representante de la Dirección Ejecutiva del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE. f) Un representante del Directorio de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL.

### ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
RESOLUCION N° 0489-2023/SBN-DGPE-SDDI 6.6.2023	Aprueban la desafectación administrativa de dominio público a dominio privado del Estado respecto de predio ubicado en el Asentamiento Humano Covadonga distrito de Ayacucho provincia de Huamanga departamento de Ayacucho	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	Se aprobó la DESAFECTACIÓN ADMINISTRATIVA de dominio público a dominio privado del Estado, respecto del predio de 6 528,70 m², ubicado en la Mz. V2, lote 1, Asentamiento Humano Covadonga, distrito de Ayacucho, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, inscrito en la Partida N° P11009042 del Registro de Predios de la Oficina Registral de Ayacucho, Zona Registral N° XIV-Sede Ayacucho y signado con el CUS N° 9849.